DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2025, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 1:

Educación Inicial / Preescolar / Preescolar Indígena.

FOLIO
02PH2526000028094652
02PH2526000004446060
02PH2526000007344324
02PH2526000002185200
02PH2526000017109708
02PH2526000003837564
02PH2526000011474832
02PH2526000014545536
02PH2526000019935588
02PH2526000001520736
02PH2526000026202828
02PH2526000005022540
02PH2526000030575436
02PH2526000002895672
02PH2526000011205480
02PH2526000034222944
02PH2526000028199580
02PH2526000000150372
02PH2526000044221644

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número 0917/2025 con fecha 04 de noviembre de 2025, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Estatal, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2025.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2025, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 2:

Educación Primaria / Primaria Indígena / Educación para Adultos / Educación Especial / Inglés (Preescolar y Primaria).

FOLIO
02PH2526000002813940
02PH2526000006755148
02PH2526000004714356
02PH2526000023766876
02PH2526000019150140
02PH2526000014890344
02PH2526000011565504
02PH2526000020320992
02PH2526000009105024
02PH2526000030576300
02PH2526000009890688
02PH2526000005850048
02PH2526000020208048
02PH2526000003449568
02PH2526000019131420
02PH2526000015057252
02PH2526000009573084
02PH2526000030574956
02PH2526000005617152
02PH2526000004905972
02PH2526000014448132
02PH2526000006271596
02PH2526000016508604

FOLIO
02PH2526000003033960
02PH2526000016679484
02PH2526000026204496
02PH2526000030577272
02PH2526000003614664
02PH2526000007431324
02PH2526000012194136
02PH2526000019663740
02PH2526000031180056
02PH2526000023766480
02PH2526000003316956
02PH2526000002579376
02PH2526000019432152
02PH2526000019767624
02PH2526000003097428
02PH2526000004935828
02PH2526000003393504
02PH2526000007465236
02PH2526000003776460
02PH2526000010374768
02PH2526000006245916
02PH2526000006348864
02PH2526000002681340
02PH2526000020819832
02PH2526000014502744
02PH2526000015860988
02PH2526000042630852
02PH2526000012309504
02PH2526000009589152
02PH2526000001534908
02PH2526000008736084
02PH2526000011162796
02PH2526000005414604
02PH2526000027644760
02PH2526000026203836
02PH2526000003607716
02PH2526000006785304
02PH2526000020207280
02PH2526000011078628

FOLIO
02PH2526000020823576
02PH2526000000777864
02PH2526000003320688
02PH2526000030578004
02PH2526000003824160
02PH2526000019761780
02PH2526000007086468
02PH2526000011493072

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número 0917/2025 con fecha 04 de noviembre de 2025, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Estatal, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2025.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2025, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 3:

Secundaria General / Secundaria Técnica / Telesecundaria y Educación Física.

FOLIO
02PH2526000007933932
02PH2526000002591700
02PH2526000005498652
02PH2526000008077668
02PH2526000003556704
02PH2526000001868208
02PH2526000010840896

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número 0917/2025 con fecha 04 de noviembre de 2025, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Estatal, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2025.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2025, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 4:

Asesores técnico-pedagógicos, subdirectores, directores, supervisores, inspectores y jefes de sector de preescolar, preescolar indígena, primaria, primaria indígena, educación especial y educación para adultos.

FOLIO
02PH2526000006343068
02PH2526000002199276
02PH2526000006891120
02PH2526000017993628
02PH2526000004320228
02PH2526000007114164

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número 0917/2025 con fecha 04 de noviembre de 2025, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Estatal, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2025.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).

Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN EL ESTADO (DISICAMM)

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 42 del Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica 2025, se hace de su conocimiento el siguiente:

LISTADO DEL PERSONAL QUE SE INCORPORA AL NIVEL O1 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN HORIZONTAL POR NIVELES CON INCENTIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo de Dictaminación Número 5:

Asesores técnico-pedagógicos, coordinadores académicos, subdirectores, directores, supervisores, inspectores, jefe de enseñanza, inspectores generales y jefes de sector de secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria y educación física.

FOLIO
02PH2526000004649484

Notas:

1. Notificación: Este documento es únicamente de carácter informativo.
2. DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO POR GRUPO DE DICTAMINACIÓN Y NIVEL EDUCATIVO: Que de acuerdo al oficio número 0917/2025 con fecha 04 de noviembre de 2025, se otorga a esta entidad federativa los montos para el pago de incentivo correspondiente al sostenimiento Estatal, el cual queda distribuido en los grupos 1 al 5 respectivamente para arranque del periodo de septiembre a diciembre de 2025.
3. Los detalles de la emisión de la nómina para el pago del incentivo, se les dará a conocer vía correo electrónico a los beneficiados, por lo que solicitamos estar al pendiente.
4. El presente listado corresponde a la cantidad de personas que serán beneficiadas por número de folio del participante (independiente de las plazas con las que haya participado).